



CUT: 192342-2023

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0010-2024-ANA-AAA.UV-ALA.CV

Santa Ana, 22 de enero de 2024

LICENCIA DE USO DE AGUA POR CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL
Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

VISTO:

| | | | |
|----------------------------|---|--------------|-------------------------|
| CUT | 192342-2023 | Fecha | 25 de setiembre de 2023 |
| Nombre solicitante | CORNELIO QUISPE YUCRA | | |
| Derecho uso de agua | Resolución Administrativa N° 0063-2001 ATDR-LC-CTAR-C | | |
| Titular | JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE SAN MIGUEL PATAPAMPA | | |

De conformidad con el Informe Técnico N° 0001-2024 ANA-AAA.UV-ALA.CV, que describe las características técnicas del derecho primigenio, y en mérito de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 022 - 2016 - MINAGRI y artículo 6° del DL N° 1310 que queda registrado con CUT: 192342-2023.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.-

Actualizar la LICENCIA de uso de agua, Poblacional, Superficial, Resolución Administrativa N° 0063-2001 ATDR-LC-CTAR-C, de fecha 22/10/2001, otorgada a favor de JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE SAN MIGUEL PATAPAMPA, debiendo actualizarla a nombre de JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DEL CENTRO POBLADO SAN AGUSTIN ALTA - SAN MIGUEL, .

Artículo 2°.-

Disponer la notificación a los administrados, inscripción en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

SANDY DAVID HUAMAN BACA
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA(E)
ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA LA CONVENCION

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de: <https://sisged.ana.gob.pe/consultas> e ingresando la siguiente clave : C8D6CA0F